I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001823

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 07 OCT. 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº103/3568/2016 del Administrador Municipal (S); el Ordinario N°400/938/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el informe de factibilidad presupuestaria N°2867; el Ord. N°500/1385/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/0174/2016 y N°202/1526/2016; el Memorándum N°140/16 del Coordinador Cosam Cerrillos; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0174/2016, se aprobó el programa el programa denominado **"COSAM CERRILLOS 2016",**

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/1509/2016, se aceptó la renuncia de la asistente social doña Janis Quinchavil Santis, a contar el 1 de septiembre de 2016.

D E C R E T O:

1. Autorízase la contratación a honorarios de la profesional que se indica a continuación, en el marco de ejecución del programa **"COSAM CERRILLOS 2016",** sancionado mediante Decreto Exento N°202/0174/2016, en reemplazo de doña Janis Quinchavil Santis:

Doña **Bárbara Hernández Navarro**, Trabajadora Social Área Infanto-Adolescentes, cédula de identidad N° , con 22 horas semanales, a contar del 15 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2016, quien percibirá una remuneración mensual de $450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos) brutos.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato a Honorarios respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001828

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

3. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta 24.03.099.004 Cosam, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

REINALDO MARGUIROTT ALEGRIA
Administrador Municipal (S)

RMA/CUCH.

Distribución:
Carpeta virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Jurídica
COSAM
Página Web.